RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°266-2012-MDP-T

Pocollay, 30 de Octubre del 2012

VISTO:
El Memorando N°695-2012-GM-MDP/T, de Gerencia Municipal y la Directiva que facilita la Ejecución de Obras Públicas Viales.

CONSIDERANDO:
Que, de conformidad con lo prescrito por los Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y del Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Las Municipalidades son órganos del Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27628 Ley que facilita la ejecución de Obras Públicas Viales dispone que para la adquisición de inmuebles afectados por trazos en vías públicas se realizará por trato directo entre la entidad ejecutora y los propietarios, que en ese sentido la entidad ha aprobado la Directiva que facilita la ejecución de obras públicas viales donde en su artículo tercero crea el Comité Especial de Trato Directo el mismo que estará conformado por el funcionario responsable de la Gerencia de Administración, el Funcionario responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano Catastro y Margesi y un profesional abogado de cualquier área de la municipalidad.

Que, de conformidad a lo expuesto en el párrafo precedente el Gerente Municipal dispone proyectar el acto resolutivo designado al Comité Especial de Trato Directo de la Municipalidad Distrital de Pocollay, siendo integrado por el C.P.C. Nery Filomena Romero Arce, Directora de la Oficina de Administración y Finanzas, Bach. Ing. Richard Olger Zevallos Rojas, Sub Gerente de Planeamiento Urbano Catastro y Margesí y Abog. Mauricio Marco Antonio Marín Girón, (e) Responsable de la DEMUNA.

Que, de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, Ley N°27628, Resolución de Gerencia N°281-2008.GM-MDP-T. Y con la Visación de los Órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Conformación del Comité Especial de Trato Directo de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

MIEMBROS

C.P.C. Nery Filomena Romero Arce : Presidente
Directora de la Oficina de Administración y Finanzas

Bach. Ing. Richard Olger Zevallos Rojas : Secretario
Sub Gerente de Planeamiento Urbano Catastro y Margesí

Abog. Mauricio Marco Antonio Marín Girón : Miembro
(e) Responsable de DEMUNA

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente a las partes interesadas y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

C/c Archivo
G.M.
OAJ
OAF
Interesados